

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO EN EXCESO PERMISO DE CIRCULACION.

DECRETONº 1458

Chillán Viejo, 23-07- 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo, para funcionarios municipales, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.012.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

CONSIDERANDO:

El oficio Nº 765 de fecha 07.07.2010, del Juzgado de

Policía Local de Chillán Viejo.

Las ordenes de ingresos Nº 108973 y 109061 a nombre del

señor Ricardo Salinas Hernández.

Los Comprobantes de depósitos Nos. 393177521 y

393177515 del Banco BCI.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de \$148.320.- (ciento cuarenta y ocho mil, trescientos veinte mil pesos), al Sr. Ricardo Salinas Hernández, C.I. Nº 7.954.988-6, correspondiente a duplicación de pago por infracción de tránsito en la Ordenes de Ingresos Nº 1089773 por un monto de \$148.320 y la Orden de Ingreso Nº 1090661 también por un monto de \$148.320.

2.- **IMPUTESE** dicha devolución a la cuenta 26.01. "Devoluciones y Reintegros" del Presupuesto Municipal Vigente.

SECRETARIO M

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL ,CONTROL DAF ,TESORERIA MUNICIPAL ,INTERESADO ,OFICINA DE PARTES.